UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Miriam Daisy Ventura García sobre rectificación del segundo prenombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro s/n., de fecha 02 de abril de 2018, la alumna Miriam Daisy Ventura García, ha solicitado la rectificación del segundo prenombre en los documentos internos de la institución, el cual figura en los documentos internos de la institución como: "MIRIAN DAYSI VENTURA GARCIA, debiendo ser lo correcto "MIRIAN DAISY VENTURA GARCIA", detectado el error en la Constancia de Ingreso a la Universidad;

Que, mediante Memorando N° 045-2018-EFPB-FCB-UNSCH de fecha 06 de abril de 2018, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Biología solicita la rectificación del segundo prenombre de las actas de evaluación y en otros documentos de Miriam Daisy Ventura García de "Daysi" por "Daisy" conforme al Documento Nacional de Identidad DNI N° 70934125-7 y la partida de nacimiento que corren en autos;

Que, mediante Memorando N° 147-2018-UNSCH-FCB de fecha 12 de abril de 2018, la Facultad de Ciencias Biológicas solicita la rectificación del segundo prenombre de la solicitante en los documentos internos de la institución;

Que, mediante Opinión Legal N° 163-2018-OGAJ-UNSCH de fecha 17 de abril de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica recomienda rectificar el segundo prenombre de la solicitante por cuanto DICE "DAYSI" y debe decir "DAISY", por lo que resulta atendible rectificar en los documentos internos de la institución y en la base de datos académicos mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el segundo prenombre de MIRIAM DAISY VENTURA GARCIA dice: "DAYSI" debe decir "DAISY" quedando correctamente con el nombre de "MIRIAM DAISY VENTURA GARCIA", en la base de datos académicos – administrativos de la UNSCH, estudiante con código N° 02180103 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactados en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
EP de Biología
Órgano de Control Institucional
Interesado
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/.